



NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN AMBATO ⁹⁹¹⁰

Dra. Mónica Armas Meléndez
ABOGADA



SE MARGINA CON FACTURA NUMERO.....

Richard Llamuca Landázuri

Es. No.

ESCRITURA PÚBLICA DE: CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES

OTORGADA POR: FRANCISCO GUILLERMO VILLENA ALVARADO Y OTROS

A FAVOR DE: FERNANDA ANABELL VILLENA CHICA

CUANTÍA: 2.000,00 USD

En la ciudad de Ambato, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día martes quince de diciembre de dos mil quince, ante mí, **DOCTORA MONICA ALEXANDRA ARMAS MELENDEZ**, Notaria Quinta de este Cantón COMPARECEN: por una parte los cónyuges FRANCISCO GUILLERMO VILLENA ALVARADO, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete cero cero uno uno siete ocho seis dos (1700117862), y MARÍA TERESA DE JESUS CHICA SERRANO, portadora de la cédula de ciudadanía número uno ocho cero uno tres nueve dos seis seis uno (1801392661); y los cónyuges FREDDY VINICIO LLERENA GARZÓN, portador de la cédula de ciudadanía número uno ocho cero dos tres dos tres nueve tres nueve (1802323939) y RUTH ALEXANDRA ROJAS VEGA, portadora de la cédula de ciudadanía número uno ocho cero dos cero cinco siete seis uno cero (1802057610), cada uno comparece por sus propios y personales derechos y por los que tienen en la sociedad conyugal por ellos formada, en calidad de CEDENTES y por

Dra. Mónica Armas Meléndez
NOTARIA 5ª AMBATO
62227027

otra parte la señora FERNANDA ANABELL VILLENA CHICA, portadora de la cédula de ciudadanía número uno ocho cero dos cuatro cero seite siete tres dos (1802407732), quien comparece por sus propios y personales derechos como adquirente de las participaciones sociales. Los comparecientes están domiciliados en éste cantón de Ambato de esta Provincia del Tungurahua; civilmente capaces para celebrar toda clase de actos y contratos de los facultados por el Derecho Civil Ecuatoriano, libre y voluntariamente DICEN: Que tienen a bien en elevar a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan y que su tenor es como sigue: "**SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES**, por una parte los cónyuges FRANCISCO GUILLERMO VILLENA ALVARADO, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete cero cero uno uno siete ocho seis dos (1700117862), y MARÍA TERESA DE JESUS CHICA SERRANO, portadora de la cédula de ciudadanía número uno ocho cero uno tres nueve dos seis seis uno (1801392661); y los



NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN AMBATO

Dra. Mónica Armas Meléndez

ABOGADA



Cónyuges FREDDY VINICIO LLERENA GARZÓN, portador de la cédula de ciudadanía número uno ocho cero dos tres dos tres nueve tres nueve (1802323939) y RUTH ALEXANDRA ROJAS VEGA, portadora de la cédula de ciudadanía número uno ocho cero dos cero cinco siete seis uno cero (1802057610), cada uno comparece por sus propios y personales derechos y por los que tienen en la sociedad conyugal por ellos formada, en calidad de CEDENTES y por otra parte la señora FERNANDA ANABELL VILLENA CHICA, portadora de la cédula de ciudadanía número uno ocho cero dos cuatro cero seite siete tres dos (1802407732), quien comparece por sus propios y personales derechos como adquirente de las participaciones sociales. **SEGUNDA: ANTECEDENTE.- (1).**

Los cónyuges FRANCISCO GUILLERMO VILLENA ALVARADO, y MARÍA TERESA DE JESUS CHICA SERRANO son propietarios de 190 (CIENTO NOVENTA) participaciones sociales del valor de un dólar cada una, en la compañía AUTOPECASS CIA. LTDA. **(2).-**

Los cónyuges FREDDY VINICIO LLERENA GARZÓN, y RUTH ALEXANDRA ROJAS VEGA son propietarios de diez (10) participaciones sociales del valor de un dólar cada una, en la compañía AUTOPECASS CIA. LTDA. **(3).** Mediante Junta Universal del Socios realizada el día tres de diciembre del dos mil quince (2015) los cónyuges FRANCISCO VILLENA

Dra. Mónica Armas Meléndez
 NOTARIA 5º AMBATO
 2427027

ALVARADO y MARÍA TERESA DE JESUS CHICA SERRANO; FREDDY VINICIO LLERENA GARZÓN, y RUTH ALEXANDRA ROJAS VEGA han obtenido autorización de todos los socios para proceder a la presente CESIÓN DEL TOTAL de sus participaciones sociales a favor de la señora FERNANDA ANABELL VILLENA CHICA; acta de Junta Universal de Socios que se agrega como documento habilitante. **TERCERA: CESIÓN DE**

PARTICIPACIONES SOCIALES.- Los cónyuges FRANCISCO VILLENA ALVARADO y MARÍA TERESA DE JESUS CHICA SERRANO; y los cónyuges FREDDY-VINICIO LLERENA GARZÓN, y RUTH ALEXANDRA ROJAS VEGA, por sus propios y personales derechos y debidamente autorizados por la Junta Universal de Socios de la compañía AUTOPECASS CIA. LTDA, CEDEN actual e irrevocablemente a favor de la señora FERNANDA ANABELL VILLENA CHICA el total de sus participaciones sociales que ascienden a la suma de ciento noventa (190) participaciones sociales del valor de un dólar cada una, en el caso de los cónyuges Llerena-Villena y a la de diez (10) participaciones sociales del valor de un dólar cada una, en el caso de los cónyuges LLERENA-ROJAS. **CUARTA.-**

ACEPTACIÓN: Con los antecedentes expuestos los



NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN AMBATO⁹⁹¹⁰

Dra. Mónica Armas Meléndez

ABOGADA



Cónyuges del señor FRANCISCO VILLENA ALVARADO y

MARÍA TERESA DE JESUS CHICA SERRANO, ceden en

venta CIENTO NOVENTA (190) participaciones

sociales que poseen en la compañía AUTOPECASS CIA. LTDA.,

en favor de la señora FERNANDA ANABELL VILLENA CHICA con

todos los derechos inherentes en las mismas. Así mismo,

los cónyuges FREDDY VINICIO LLERENA GARZÓN, y RUTH

ALEXANDRA ROJAS VEGA ceden en venta DIEZ (10)

participaciones sociales que poseen en la compañía

AUTOPECASS CIA. LTDA., en favor de la señora FERNANDA

ANABELL VILLENA CHICA con todos los derechos inherentes

en las mismas. **QUINTA.- PRECIO.-** El precio de

transferencia de las participaciones objeto de

este contrato es el valor de DIEZ DÓLARES por

cada participación social, pagados de contado,

suma que los cedentes declaran haber recibido

por parte de la cesionaria a su entera

satisfacción. **SEXTA.- CUANTÍA.-** la cuantía de

esta cesión asciende a DOS MIL DOLARES DE LOS

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 2.000,00). **SEPTIMA:**

INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.- Las partes quedan

mutuamente autorizadas para obtener que de la

presente escritura de cesión se sienta razón al

Dra. Mónica Armas Meléndez
NOTARIA 5º AMBATO
82427027

margen de la inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Ambato, referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la Escritura de Constitución. **OCTAVA: AUTORIZACIÓN:** Las partes autorizan de forma expresa a la Doctora Victoria Montero Tamayo, Abogada, para que a su nombre y en su representación firme cuanto escrito sea necesario y presente ante la Superintendencia de Compañías, los documentos requeridos para la conclusión del presente trámite. Señor Notario, sírvase agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez de la presente escritura pública. Hasta aquí la minuta, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Doctora VICTORIA MONTERO TAMAYO, con matrícula número 18-1997-7, del Foro de Abogados.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los



NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN AMBATO ⁸⁹¹⁸

Dra. Mónica Armas Meléndez
ABOGADA



Comparecientes por mí la Notaria, se ratifican y firman conmigo, en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual Doy fe.-

F. Villena

FRANCISCO GUILLERMO VILLENA ALVARADO
C.C. 170017862



Dra. Mónica Armas Meléndez
NOTARIA 5º AMBATO
82427027

M. Teresa Chica

MARÍA TERESA DE JESUS CHICA SERRANO
C.C. 180139266-7



Freddy Vinicio Llerena

FREDDY VINICIO LLERENA GARZÓN
C.C.



Ruth R de Rojas Vega

RUTH ALEXANDRA ROJAS VEGA
C.C.



Anabell Villena

FERNANDA ANABELL VILLENA CHICA
C.C. 1802407732



Guillermo

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta, **PRIMERA Y FIEL COPIA**, de la escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES**, la misma que la firmo y la sello en el mismo lugar y fecha de su celebración.-

LA NOTARIA



Mónica Armas Meléndez

Dra. Mónica Armas Meléndez
NOTARIA 5ª AMBATO
2427027



ACTA DE RAZON DE MARGINACION

RAZON: SIENTO QUE SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA RESPONSABILIDAD LIMITADA AUTOPECASS CIA LTDA., CELEBRADA EN ESTA NOTARIA EL DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, DE LA SECCION DE PARTICIPACIONES SOCIALES OTORGADO POR FRANCISCO GUILLERMO VILLENA ALVARADO Y OTROS A FAVOR DE FERNANDA ANABEL VILLENA CHICA, CELEBRADA EN LA NOTARIA QUINTA DEL CANTON AMBATO A CARGO DE LA DRA. MONICA ARMAS, DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, QUE ANTECEDE. AMBATO DIECIOCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.



DR. JULIO CESAR ARTEAGA
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON AMBATO

Dr. Julio César Arteaga
NOTARIO SEPTIMO DE AMBATO
Dir.: Castillo 06-18 y Cevallos





TRÁMITE NÚMERO: 13672

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	9910
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/12/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	78
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA QUINTA / AMBATO / 15/12/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AUTOPECASS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

3. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO A 22 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015


DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANOS/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEXULACIÓN

CÉDULA DE N.º **180232393-9**

CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**LLERENA GARZON
 FREDDY VINICIO**

LUGAR DE NACIMIENTO
**TUNGURAHUA
 AMBATO
 LA MATRIZ**

FECHA DE NACIMIENTO **1969-09-02**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
**RUTH ALEXANDRA
 ROJAS VEGA**




INSTRUCCION **BACHILLERATO** PROFESIÓN/OCCUPACION **AVICULTOR** E234312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LLERENA CESAR ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GARZON MARIA MARTHA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**AMBATO
 2012-05-04**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-05-04

[Signatures]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES REGIONALES 23-FEB-2014

014

014 - 0114 **1802323939**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
LLERENA GARZON FREDDY VINICIO

TUNGURAHUA PROVINCIA
 PELILEO CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN **0**
 PELILEO **0**
 PARROQUIA **0**
 ZONA **0**

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
COMISION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSUSTRON

CEDULA DE CIUDADANIA 180139236-1

CHICA SERRANO MARIA TERESA DE JESUS
AZUAY/SANTA ISABEL/SANTA ISABEL
10 OCTUBRE 1956
FECHA DE EMISION 001- 0072 00275 F
AZUAY/SANTA ISABEL
SANTA ISABEL 1956




EQUATORIANA***** V4333V4242

CASADO FRANCISCO VILLENA
SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS

RAFAEL CHICA
DOLores SERRANO
PELLEO 19/01/2011
19/01/2023

REN 3534659




REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

007
007 - 0087 1801392661
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
CHICA SERRANO MARIA TERESA DE JESUS

TUNGURAHUA CIRCUNSCRIPCION 0
PROVINCIA PELLEO 0
PELLEO PARROQUIA 0
CANTON ZONA



1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

M. Teresa Chica



Dra. Mónica Armas Meléndez
NOTARIA 5º AMBATO
6 2427027

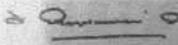

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA N. 170011786-2
 APELLIDOS Y NOMBRES: **VILLENA ALVARADO FRANCISCO GUILLERMO**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **TUNGURAHUA PELILEO**
 FECHA DE NACIMIENTO: **1947-08-09**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **M**
 ESTADO CIVIL: **CASADO**
MARIA TERESA DE JESUS CHICA SERRANO




INSTRUCCION: **SUPERIOR** PROFESION / OCUPACION: **MEDICO** V233312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **VILLENA MEJIA CESAR**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **ALVARADO DELIA MARIA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: **PELILEO 2014-01-06**
 FECHA DE EXPIRACION: **2024-01-06**

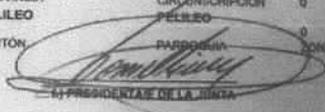

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

033 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

033 - 0096 **1700117862**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA

VILLENA ALVARADO FRANCISCO GUILLERMO

TUNGURAHUA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 PROVINCIA PELILEO
 PELILEO PARRISHIA 0
 CANTÓN ZONA


 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **INGENIERO COMERCIAL** V2343V3442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **VILLENA FRANCISCO GUILLERMO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **CHICA MARIA TERESA DE JESUS**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **AMBATO 2012-07-13**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2022-07-13**

006182738

DIRECTOR GENERAL: *[Signature]* FIRMA DEL CEDULADO: *[Signature]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. **180240773-2**

APELLIDOS Y NOMBRES: **VILLENA CHICA FERNANDA ANABELL**

LUGAR DE NACIMIENTO: **TUNGURAHUA AMBATO**

FECHA DE NACIMIENTO: **1977-06-19**

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

SEXO: **F**

ESTADO CIVIL: **CASADA**

OSCAR H LLERENA GARZON

REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

036 CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

036 - 0100 **1802407732**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

VILLENA CHICA FERNANDA ANABELL

TUNGURAHUA CIRCUNSCRIPCIÓN 0

PROVINCIA PELILEO 0

PELILEO PARROQUIA 0

CANTÓN ZONA

[Signature]
PRESIDENTE/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N.º 180205761-0

APELLIDOS Y NOMBRES
ROJAS VEGA RUTH ALEXANDRA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1973-08-01

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA
FREDDY VINICIO LLERENA GARZON




INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
TRADUCTOR

E1333H222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ROJAS JAIME EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VEGA REBECA BEATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AMBATO 2012-05-04

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-05-04

[Signature] *Ruth R. de Llerena*

DIRECCIÓN GENERAL PERSONA DEL CÉDULADO

Ruth R. de Llerena



Dra. Mónica Armas Meléndez
NOTARIA 5º AMBATO
8 2427027

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

016 **1802057610**

NÚMERO DE CERTIFICADO **CÉDULA**
ROJAS VEGA RUTH ALEXANDRA

TUNGURAHUA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	ATOCHA FICOA	0
AMBATO	PARROQUIA	0
CANTÓN	ZONA	0

[Signature]

(.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



AUTOPECASS

Cia.Ltda.

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA AUTOPECASS CIA. LTDA.

En la Ciudad de Ambato, Provincia del Tungurahua, República del Ecuador, a los tres días del mes de diciembre del año dos quince, a las diecisiete horas, en el local de la compañía AUTOPECASS CIA. LTDA., ubicada en la Avenida Bolivariana s/n y Segunda Constituyente, se encuentran reunidos, por sus propios y personales derechos los siguientes socios:

SOCIO	PARTICIPACIONES
LLERENA GARZÓN FREDDY VINICIO	10
LLERENA GARZÓN OSCAR HERNAN	300
VILLENA ALVARADO FRANCISCO	190
TOTAL	500

Dra. Mónica Armas Meléndez
 NOTARIA 5° AMBATO
 62427027

Por consiguiente encontrándose presente el cien por ciento del capital social y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías los socios aceptan constituirse en Junta Universal de Socios para tratar el siguiente punto del orden del día:

1. **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES**
2. **APROBACIÓN DEL ACTA**

La moción de instalarse en Junta Universal de Socios y el orden del día propuestos son aprobados por unanimidad. Actúa como Presidente la Sra. Fernanda Anabell Villena Chica y actúa como Secretario de la Junta el señor Oscar Hernán Llerena Garzón en su calidad de Gerente General de la Compañía.

La Presidente declara formalmente instalada la reunión de la Junta Universal de Socios, y dispone el tratamiento del primer punto del orden del día:



AUTOPECASS

Cia.Ltda.

1.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES

Toma el señor palabra el señor Francisco Villena Alvarado e indica que es su deseo el ceder el total de sus participaciones sociales que ascienden a 190 participaciones sociales de un dólar cada una, que posee en la compañía, a favor de la señora FERNANDA ANABELL VILLENA CHICA, por lo que piden autorización a la Junta para realizar estas transferencias de participaciones sociales. Toma la palabra el señor Freddy Vinicio Llerena Garzón e indica a la junta que el también desea ceder el total de sus participaciones sociales en favor de la señora FERNANDA ANABELL VILLENA CHICA, por tanto, solicita autorización para esta transferencia.

La moción es aprobada por todos los socios. La Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCIÓN :

La Junta resuelve por unanimidad autorizar a los señores FRANCISCO VILLENA ALVARADO y FREDDY VINIVIO LLERENA GARZÓN que cedan el total de sus participaciones sociales de un dólar cada una, que posee en la compañía AUTOPECASS CIA. LTDA., a favor a favor de la señora FERNANDA ANABELL VILLENA CHICA.

De la Resolución adoptada, el capital social de la compañía quedaría integrado de la siguiente manera:

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL SOCIAL	NUMERO PARTICIP.	%
LLERENA GARZÓN OSCAR HERNAN	\$ 300,00	300	60
FERNANDA ANABELL VILLENA CHICA	\$ 200,00	200	40
TOTALES	\$ 500.00	500	100

Dra. Mónica Armas Meléndez
 NOTARIA 5° AMBATO
 2427027



AUTOPECASS

Cia.Ltda.

2. APROBACIÓN DEL ACTA

Agotados los puntos del orden del día, se declara un receso para redactar el Acta, se reinstala la junta con los mismos asistentes. A las dieciocho horas con treinta minutos es leída nuevamente el acta que antecede, la cual los socios aprueban y ratifican en todo su contenido, para constancia de lo cual firman en unidad de acto.

Fernanda Anabell Villena Chica

PRESIDENTE

Oscar Hernán Llerena Garzón

GERENTE GENERAL - SECRETARIO

Dra. Mónica Armas Meléndez
 NOTARIA 5° AMBATO
 3 2 4 2 7 0 2 7

Sr. Freddy Vinicio Llerena Garzón.

SOCIO

Sr. Francisco Villena Alvarado.

SOCIO



Factura: 003-002-000020502



20151801005P06983

NOTARIO(A) MONICA ALEXANDRA ARMAS MELENDEZ

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON AMBATO

EXTRACTO

Escritura N°:		20151801005P06983					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		15 DE DICIEMBRE DEL 2015, (13:11)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	VILLENA ALVARADO FRANCISCO GUILLERMO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1700117862	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CHICA SERRANO MARIA TERESA DE JESUS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801392661	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	LLERENA GARZON FREDDY VINICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802323939	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ROJAS VEGA RUTH ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802057610	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	VILLENA CHICA FERNANDA ANABELL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802407732	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
TUNGURAHUA		AMBATO			LA MATRIZ		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		2000.00					

NOTARIO(A) MONICA ALEXANDRA ARMAS MELENDEZ

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON AMBATO



Factura: 001-002-000019480



20151801007003019

NOTARIO(A) JULIO CESAR ARTEAGA INTRIAGO

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON AMBATO

RAZÓN MARGINAL N° 20151801007003019

MATRIZ	
FECHA:	18 DE DICIEMBRE DEL 2015, (11:49)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION ED LA COMPAÑIA AUTOPECAS CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-09-2007
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIO 29395

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
AUTOPECASS CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1891723829001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES - PRIMERA- SEGUNDA- TERCERA-
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-12-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P06983



NOTARIO(A) JULIO CESAR ARTEAGA INTRIAGO
 NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON AMBATO





NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN AMBATO ⁹⁹¹⁰

Dra. Mónica Armas Meléndez
ABOGADA



SE MARGINA CON FACTURA NUMERO.....

Richard Llamuca Landázuri

Es. No.

ESCRITURA PÚBLICA DE: CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES

OTORGADA POR: FRANCISCO GUILLERMO VILLENA ALVARADO Y OTROS

A FAVOR DE: FERNANDA ANABELL VILLENA CHICA

CUANTÍA: 2.000,00 USD

En la ciudad de Ambato, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día martes quince de diciembre de dos mil quince, ante mí, **DOCTORA MONICA ALEXANDRA ARMAS MELENDEZ**, Notaria Quinta de este Cantón COMPARECEN: por una parte los cónyuges FRANCISCO GUILLERMO VILLENA ALVARADO, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete cero cero uno uno siete ocho seis dos (1700117862), y MARÍA TERESA DE JESUS CHICA SERRANO, portadora de la cédula de ciudadanía número uno ocho cero uno tres nueve dos seis seis uno (1801392661); y los cónyuges FREDDY VINICIO LLERENA GARZÓN, portador de la cédula de ciudadanía número uno ocho cero dos tres dos tres nueve tres nueve (1802323939) y RUTH ALEXANDRA ROJAS VEGA, portadora de la cédula de ciudadanía número uno ocho cero dos cero cinco siete seis uno cero (1802057610), cada uno comparece por sus propios y personales derechos y por los que tienen en la sociedad conyugal por ellos formada, en calidad de CEDENTES y por

Dra. Mónica Armas Meléndez
NOTARIA 5ª AMBATO
62227027

otra parte la señora FERNANDA ANABELL VILLENA CHICA, portadora de la cédula de ciudadanía número uno ocho cero dos cuatro cero seite siete tres dos (1802407732), quien comparece por sus propios y personales derechos como adquirente de las participaciones sociales. Los comparecientes están domiciliados en éste cantón de Ambato de esta Provincia del Tungurahua; civilmente capaces para celebrar toda clase de actos y contratos de los facultados por el Derecho Civil Ecuatoriano, libre y voluntariamente DICEN: Que tienen a bien en elevar a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan y que su tenor es como sigue: "**SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES**, por una parte los cónyuges FRANCISCO GUILLERMO VILLENA ALVARADO, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete cero cero uno uno siete ocho seis dos (1700117862), y MARÍA TERESA DE JESUS CHICA SERRANO, portadora de la cédula de ciudadanía número uno ocho cero uno tres nueve dos seis seis uno (1801392661); y los



NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN AMBATO

Dra. Mónica Armas Meléndez

ABOGADA



Cónyuges FREDDY VINICIO LLERENA GARZÓN, portador de la cédula de ciudadanía número uno ocho cero dos tres dos tres nueve tres nueve (1802323939) y RUTH ALEXANDRA ROJAS VEGA, portadora de la cédula de ciudadanía número uno ocho cero dos cero cinco siete seis uno cero (1802057610), cada uno comparece por sus propios y personales derechos y por los que tienen en la sociedad conyugal por ellos formada, en calidad de CEDENTES y por otra parte la señora FERNANDA ANABELL VILLENA CHICA, portadora de la cédula de ciudadanía número uno ocho cero dos cuatro cero seite siete tres dos (1802407732), quien comparece por sus propios y personales derechos como adquirente de las participaciones sociales. **SEGUNDA: ANTECEDENTE.- (1).**

Los cónyuges FRANCISCO GUILLERMO VILLENA ALVARADO, y MARÍA TERESA DE JESUS CHICA SERRANO son propietarios de 190 (CIENTO NOVENTA) participaciones sociales del valor de un dólar cada una, en la compañía AUTOPECASS CIA. LTDA. **(2).-**

Los cónyuges FREDDY VINICIO LLERENA GARZÓN, y RUTH ALEXANDRA ROJAS VEGA son propietarios de diez (10) participaciones sociales del valor de un dólar cada una, en la compañía AUTOPECASS CIA. LTDA. **(3).** Mediante Junta Universal del Socios realizada el día tres de diciembre del dos mil quince (2015) los cónyuges FRANCISCO VILLENA

Dra. Mónica Armas Meléndez
 NOTARIA 5° AMBATO
 2427027

ALVARADO y MARÍA TERESA DE JESUS CHICA SERRANO; FREDDY VINICIO LLERENA GARZÓN, y RUTH ALEXANDRA ROJAS VEGA han obtenido autorización de todos los socios para proceder a la presente CESIÓN DEL TOTAL de sus participaciones sociales a favor de la señora FERNANDA ANABELL VILLENA CHICA; acta de Junta Universal de Socios que se agrega como documento habilitante. **TERCERA: CESIÓN DE**

PARTICIPACIONES SOCIALES.- Los cónyuges FRANCISCO VILLENA ALVARADO y MARÍA TERESA DE JESUS CHICA SERRANO; y los cónyuges FREDDY-VINICIO LLERENA GARZÓN, y RUTH ALEXANDRA ROJAS VEGA, por sus propios y personales derechos y debidamente autorizados por la Junta Universal de Socios de la compañía AUTOPECASS CIA. LTDA, CEDEN actual e irrevocablemente a favor de la señora FERNANDA ANABELL VILLENA CHICA el total de sus participaciones sociales que ascienden a la suma de ciento noventa (190) participaciones sociales del valor de un dólar cada una, en el caso de los cónyuges Llerena-Villena y a la de diez (10) participaciones sociales del valor de un dólar cada una, en el caso de los cónyuges LLERENA-ROJAS. **CUARTA.-**

ACEPTACIÓN: Con los antecedentes expuestos los



NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN AMBATO⁹⁹¹⁰

Dra. Mónica Armas Meléndez
ABOGADA



Cónyuges . del señor FRANCISCO VILLENA ALVARADO y

MARÍA TERESA DE JESUS CHICA SERRANO, ceden en

venta CIENTO NOVENTA (190) participaciones

sociales que poseen en la compañía AUTOPECASS CIA. LTDA.,

en favor de la señora FERNANDA ANABELL VILLENA CHICA con

todos los derechos inherentes en las mismas. Así mismo,

los cónyuges FREDDY VINICIO LLERENA GARZÓN, y RUTH

ALEXANDRA ROJAS VEGA ceden en venta DIEZ (10)

participaciones sociales que poseen en la compañía

AUTOPECASS CIA. LTDA., en favor de la señora FERNANDA

ANABELL VILLENA CHICA con todos los derechos inherentes

en las mismas. **QUINTA.- PRECIO.-** El precio de

transferencia de las participaciones objeto de

este contrato es el valor de DIEZ DÓLARES por

cada participación social, pagados de contado,

suma que los cedentes declaran haber recibido

por parte de la cesionaria a su entera

satisfacción. **SEXTA.- CUANTÍA.-** la cuantía de

esta cesión asciende a DOS MIL DOLARES DE LOS

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 2.000,00). **SEPTIMA:**

INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.- Las partes quedan

mutuamente autorizadas para obtener que de la

presente escritura de cesión se sienta razón al

Dra. Mónica Armas Meléndez
NOTARIA 5° AMBATO
32427027

margen de la inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Ambato, referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la Escritura de Constitución. **OCTAVA: AUTORIZACIÓN:** Las partes autorizan de forma expresa a la Doctora Victoria Montero Tamayo, Abogada, para que a su nombre y en su representación firme cuanto escrito sea necesario y presente ante la Superintendencia de Compañías, los documentos requeridos para la conclusión del presente trámite. Señor Notario, sírvase agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez de la presente escritura pública. Hasta aquí la minuta, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Doctora VICTORIA MONTERO TAMAYO, con matrícula número 18-1997-7, del Foro de Abogados.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los



NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN AMBATO ⁸⁹¹⁸

Dra. Mónica Armas Meléndez
ABOGADA



Comparecientes por mí la Notaria, se ratifican y firman conmigo, en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo lo cual Doy fe.-

F. Villena

FRANCISCO GUILLERMO VILLENA ALVARADO
C.C. 1700 117862



Dra. Mónica Armas Meléndez
NOTARIA 5º AMBATO
82427027

M. Teresa Chica

MARÍA TERESA DE JESUS CHICA SERRANO
C.C. 180139266-7



Freddy Vinicio Llerena

FREDDY VINICIO LLERENA GARZÓN
C.C.



Ruth R de Rojas

RUTH ALEXANDRA ROJAS VEGA
C.C.



Anabell Villena

FERNANDA ANABELL VILLENA CHICA
C.C. 1802407732



Guillermo

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta, **PRIMERA Y FIEL COPIA**, de la escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES**, la misma que la firmo y la sello en el mismo lugar y fecha de su celebración.-

LA NOTARIA



Mónica Armas Meléndez

Dra. Mónica Armas Meléndez
NOTARIA 5ª AMBATO
2427027



ACTA DE RAZON DE MARGINACION

RAZON: SIENTO QUE SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA RESPONSABILIDAD LIMITADA AUTOPECASS CIA LTDA., CELEBRADA EN ESTA NOTARIA EL DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, DE LA SECCION DE PARTICIPACIONES SOCIALES OTORGADO POR FRANCISCO GUILLERMO VILLENA ALVARADO Y OTROS A FAVOR DE FERNANDA ANABEL VILLENA CHICA, CELEBRADA EN LA NOTARIA QUINTA DEL CANTON AMBATO A CARGO DE LA DRA. MONICA ARMAS, DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, QUE ANTECEDE. AMBATO DIECIOCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.



DR. JULIO CESAR ARTEAGA
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON AMBATO

Dr. Julio César Arteaga
NOTARIO SEPTIMO DE AMBATO
Dir.: Castillo 06-18 y Cevallos





TRÁMITE NÚMERO: 13672

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	9910
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/12/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	78
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA QUINTA / AMBATO / 15/12/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AUTOPECASS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

3. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO A 22 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015


DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANOS/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEXULACIÓN

CÉDULA DE N.º **180232393-9**

CIUDADANIA
PELLEO Y NOMBRE
**LLERENA GARZON
FREDDY VINICIO**

LUGAR DE NACIMIENTO
**TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ**

FECHA DE NACIMIENTO **1969-09-02**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**RUTH ALEXANDRA
ROJAS VEGA**




INSTRUCCION **BACHILLERATO** PROFESIÓN/OCCUPACION **AVICULTOR** E234312222

APellidos y Nombres del Padre **LLERENA CESAR ENRIQUE**

Apellidos y Nombres de la Madre **GARZON MARIA MARTHA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION **AMBATO
2012-05-04**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2022-05-04**

[Signatures]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES REGIONALES 19-FEB-2014

014

014 - 0114 **1802323939**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
LLERENA GARZON FREDDY VINICIO

TUNGURAHUA PROVINCIA
PELILEO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN **0**
PELILEO **0**
PARROQUIA **0**
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
COMISION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSUSTRON

CEDULA DE CIUDADANIA 180139236-1

CHICA SERRANO MARIA TERESA DE JESUS
AZUAY/SANTA ISABEL/SANTA ISABEL
10 OCTUBRE 1956
FECHA DE EMISION 001- 0072 00275 F
AZUAY/SANTA ISABEL
SANTA ISABEL 1956




EQUATORIANA***** V4333V4242

CASADO FRANCISCO VILLENA
SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS

RAFAEL CHICA
DOLores SERRANO
PELLEO 19/01/2011
19/01/2023

REN 3534659




REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

007
007 - 0087 1801392661
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
CHICA SERRANO MARIA TERESA DE JESUS

TUNGURAHUA CIRCUNSCRIPCION 0
PROVINCIA PELLEO 0
PELLEO PARROQUIA 0
CANTON ZONA



1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

M. Teresa Chica



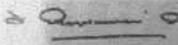
Dra. Mónica Armas Meléndez
NOTARIA 5º AMBATO
6 2427027


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 170011786-2
 APELLIDOS Y NOMBRES: **VILLENA ALVARADO FRANCISCO GUILLERMO**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **TUNGURAHUA PELILEO**
 FECHA DE NACIMIENTO: **1947-08-09**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **M**
 ESTADO CIVIL: **CASADO**
MARIA TERESA DE JESUS CHICA SERRANO




INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **MEDICO** V233312222
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **VILLENA MEJIA CESAR**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **ALVARADO DELIA MARIA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **PELILEO 2014-01-06**
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2024-01-06**

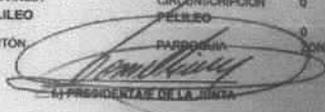
 
 FRENTE DEL CEDULADO FRENTE DEL CEDULADO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

033 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

033 - 0096 **1700117862**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VILLENA ALVARADO FRANCISCO GUILLERMO

TUNGURAHUA PROVINCIAS 0
 PELILEO CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 CANTÓN PARROQUIA 0


 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **INGENIERO COMERCIAL** V2343V3442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **VILLENA FRANCISCO GUILLERMO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **CHICA MARIA TERESA DE JESUS**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **AMBATO 2012-07-13**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2022-07-13**

006182738

DIRECTOR GENERAL: *[Signature]* FIRMA DEL CEDULADO: *[Signature]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. **180240773-2**

APELLIDOS Y NOMBRES: **VILLENA CHICA FERNANDA ANABELL**

LUGAR DE NACIMIENTO: **TUNGURAHUA AMBATO**

FECHA DE NACIMIENTO: **1977-06-19**

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

SEXO: **F**

ESTADO CIVIL: **CASADA**

OSCAR H LLERENA GARZON

REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

036 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

036 - 0100 **1802407732**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

VILLENA CHICA FERNANDA ANABELL

TUNGURAHUA CIRCUNSCRIPCIÓN 0

PROVINCIA PELILEO 0

PELILEO PARROQUIA 0

CANTÓN ZONA

[Signature]

PRESIDENTE/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N.º 180205761-0

APELLIDOS Y NOMBRES
ROJAS VEGA RUTH ALEXANDRA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1973-08-01

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA
FREDDY VINICIO LLERENA GARZON




INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
TRADUCTOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ROJAS JAIME EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VEGA REBECA BEATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AMBATO 2012-05-04

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-05-04

E1333H222

[Signature] *Ruth R. de Llerena*

SECRETARÍA GENERAL **PRESENTE DEL CEDULADO**

Ruth R. de Llerena



Dra. Mónica Armas Meléndez
NOTARIA 5° AMBATO
8 2427027

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

016 **1802057610**

NÚMERO DE CERTIFICADO **CÉDULA**
ROJAS VEGA RUTH ALEXANDRA

TUNGURAHUA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	ATOCHA FICOA	0
AMBATO	PARROQUIA	0
CANTÓN	ZONA	0

[Signature]

(.) PRESIDENTE DE LA JUNTA



AUTOPECASS

Cia.Ltda.

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA AUTOPECASS CIA. LTDA.

En la Ciudad de Ambato, Provincia del Tungurahua, República del Ecuador, a los tres días del mes de diciembre del año dos quince, a las diecisiete horas, en el local de la compañía AUTOPECASS CIA. LTDA., ubicada en la Avenida Bolivariana s/n y Segunda Constituyente, se encuentran reunidos, por sus propios y personales derechos los siguientes socios:

SOCIO	PARTICIPACIONES
LLERENA GARZÓN FREDDY VINICIO	10
LLERENA GARZÓN OSCAR HERNAN	300
VILLENA ALVARADO FRANCISCO	190
TOTAL	500

Dra. Mónica Armas Meléndez
 NOTARIA 5° AMBATO
 62427027

Por consiguiente encontrándose presente el cien por ciento del capital social y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías los socios aceptan constituirse en Junta Universal de Socios para tratar el siguiente punto del orden del día:

1. **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES**
2. **APROBACIÓN DEL ACTA**

La moción de instalarse en Junta Universal de Socios y el orden del día propuestos son aprobados por unanimidad. Actúa como Presidente la Sra. Fernanda Anabell Villena Chica y actúa como Secretario de la Junta el señor Oscar Hernán Llerena Garzón en su calidad de Gerente General de la Compañía.

La Presidente declara formalmente instalada la reunión de la Junta Universal de Socios, y dispone el tratamiento del primer punto del orden del día:



AUTOPECASS

Cia.Ltda.

1.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES

Toma el señor palabra el señor Francisco Villena Alvarado e indica que es su deseo el ceder el total de sus participaciones sociales que ascienden a 190 participaciones sociales de un dólar cada una, que posee en la compañía, a favor de la señora FERNANDA ANABELL VILLENA CHICA, por lo que piden autorización a la Junta para realizar estas transferencias de participaciones sociales. Toma la palabra el señor Freddy Vinicio Llerena Garzón e indica a la junta que el también desea ceder el total de sus participaciones sociales en favor de la señora FERNANDA ANABELL VILLENA CHICA, por tanto, solicita autorización para esta transferencia.

La moción es aprobada por todos los socios. La Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCIÓN :

La Junta resuelve por unanimidad autorizar a los señores FRANCISCO VILLENA ALVARADO y FREDDY VINIVIO LLERENA GARZÓN que cedan el total de sus participaciones sociales de un dólar cada una, que posee en la compañía AUTOPECASS CIA. LTDA., a favor a favor de la señora FERNANDA ANABELL VILLENA CHICA.

De la Resolución adoptada, el capital social de la compañía quedaría integrado de la siguiente manera:

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL SOCIAL	NUMERO PARTICIP.	%
LLERENA GARZÓN OSCAR HERNAN	\$ 300,00	300	60
FERNANDA ANABELL VILLENA CHICA	\$ 200,00	200	40
TOTALES	\$ 500.00	500	100

Dra. Mónica Armas Meléndez
 NOTARIA 5° AMBATO
 2427027



AUTOPECASS

Cia.Ltda.

2. APROBACIÓN DEL ACTA

Agotados los puntos del orden del día, se declara un receso para redactar el Acta, se reinstala la junta con los mismos asistentes. A las dieciocho horas con treinta minutos es leída nuevamente el acta que antecede, la cual los socios aprueban y ratifican en todo su contenido, para constancia de lo cual firman en unidad de acto.

Fernanda Anabell Villena Chica

PRESIDENTE

Oscar Hernán Llerena Garzón

GERENTE GENERAL - SECRETARIO

Dra. Mónica Armas Meléndez
 NOTARIA 5° AMBATO
 3 2 4 2 7 0 2 7

Sr. Freddy Vinicio Llerena Garzón.

SOCIO

Sr. Francisco Villena Alvarado.

SOCIO



Factura: 003-002-000020502



20151801005P06983

NOTARIO(A) MONICA ALEXANDRA ARMAS MELENDEZ

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON AMBATO

EXTRACTO

Escritura N°:		20151801005P06983					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		15 DE DICIEMBRE DEL 2015, (13:11)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	VILLENA ALVARADO FRANCISCO GUILLERMO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1700117862	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CHICA SERRANO MARIA TERESA DE JESUS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801392661	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	LLERENA GARZON FREDDY VINICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802323939	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ROJAS VEGA RUTH ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802057610	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	VILLENA CHICA FERNANDA ANABELL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802407732	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
TUNGURAHUA		AMBATO		LA MATRIZ			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		2000.00					

NOTARIO(A) MONICA ALEXANDRA ARMAS MELENDEZ

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON AMBATO



Factura: 001-002-000019480



20151801007003019

NOTARIO(A) JULIO CESAR ARTEAGA INTRIAGO

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON AMBATO

RAZÓN MARGINAL N° 20151801007003019

MATRIZ	
FECHA:	18 DE DICIEMBRE DEL 2015, (11:49)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION ED LA COMPAÑIA AUTOPECAS CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-09-2007
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIO 29395

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
AUTOPECASS CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1891723829001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES - PRIMERA- SEGUNDA- TERCERA-
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-12-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P06983



NOTARIO(A) JULIO CESAR ARTEAGA INTRIAGO
 NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON AMBATO

